El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 15 Septiembre 1900. N.º 5.770

SECCION POLITICA

Copiamos de «Las Noticias» de Barcelona del 8 de este mes.

Cuestión palpitante

Habiendo llegado hasta nosotros la noticia de los abusos que según parece se vienen cometiendo en el Lazareto sucio de Mahón, abusos á los que dedican largas columnas los periódicos de Baleares, procuramos conocer la opinión del distinguido director de Sanidad marítima de este puerto don Rafael Bianchi, y este nos manifestó que, según sus noticias, las prácticas sanitarias que hoy se verifican en Mahón, dejan mucho que desear.

«Es muy sensible—dice el Sr. Bianchi—y con ello se ocasionan grandes perjuicios al comercio de esta ciudad, que vayan los barcos procedentes de la Glasgow, á pasar su cuarentena al Lazareto sucio de Mahón; pero yo no puedo hacer otra cosa.

Cuando comenzó á propagarse la noticia referente á la existencia de la peste bubónica, en aquel punto, en vista de lo que dice el reglamento internacional de sanidad, que los barcos procedentes de puerto sucio, con patente sucia, sean admitidos á libre plática, siempre y cuando en el puerto de llegada se pueda practicar á los mismos las desinfecciones debidas, dirigí un telegrama al director general de Sanidad, indicándole, que si bien tenia en mi poder aparatos para practicar las desinfecciones, no podía disponer de una estación sanitaria conveniente, para verificar estas prácticas.

En vista de ello, el director general de Sanidad, me ordenó, que no admitiese á libre plática á todos aquellos barcos procedentes de puertos sucios, y que no llevasen á bordo una estufa de desinfección.

Y esto he venido haciendo. Pueden los cónsules protestar, pero no es mia la culpa».

En eso tiene mucha razón el Sr. Bianchi; hace más de un año que el Gobierno prometió instalar una estación sanitaria en este puerto; y por si no fuera bastante la promesa del Gobierno, la Junta de Obras del Puerto ofreció ante una reunión de autoridades, que se celebró en el Gobierno civil de la provincia, que por su parte construiría la estación sanitaria.

Efectivamente, pasó tiempo, se hizo hasta el proyecto, pero no se ha realizado.

Reiteradas veces se ha prometido su construcción, y ha llegado la fecha en que esta prestaría buenos resultados y no se ha adelantado ni un paso.

Tal pasividad, en el Gobierno no nos extrañaría, pero en la Junta de obras del puerto, que cobra un impuesto á cada barco que entra en nuestras aguas, sí que nos extraña y hasta nos parece imposible que en esta cuestión dé tan pocos síntomas de vida.

Nos hallamos abocados á una nueva desgracia; la peste bubónica, si es por casualidad importada á nuestro puerto, por los buques que procedan de Glasgow, á pesar de que éstos pasen su cuarentena en Mahón, llegará á nuestra ciudad.

Las desinfecciones que se realicen en aquella estación sanitaria, no serán las suficientes para exterminar los gérmenes de la peste, y éstos encontrarán en nuestra capital terreno abonado para su desarrollo.

Y decimos que se desarrollará, porque sabido es, por lo que sobre ello ha dicho la ciencia médica, que el germen de la peste bubónica se extiende mejor en organismos poco cuidadosos de su aseo, y en ello, aunque sea triste el confesarlo, estamos por debajo de los ingleses, alemanes y franceses.

Y ya que hablamos incidentalmente de la estación sanitaria de Mahón, punto de cuarentena de los buques que lleven patente sucia, lógico es que dicha estación cuente además de los aparatos esterilizadores que la ciencia médica aconseja, con un personal idóneo y ansioso de prestar buenos servicios, para prevenir que la bubónica sea importada á los puertos de la Península. Algunos periódicos de la localidad dirigen amargas censuras al jefe Inspector de la referida estación sanitaria, don José Arias Carvajal. Sin querer señalar mayores defectos á los apuntados por nuestros colegas, añadiremos, sí, que el señor Arias Carvajal fué algo negligente en el desempeño de su cargo, falta que llevó aparejada la suspensión de dicho funcionario.

Algo más podríamos manifestar, pues es asunto que puede que lo exija, más hoy por hoy sólo recomendamos al Director General de Sanidad, no lleve al olvido nuestras líneas, pues de tal modo se podrá prevenir el enemigo más terrible que podría saludarnos: la peste bubónica en Barcelona.

Ll.

SECCION DE NOTICIAS

Obligaciones de primera enseñanza

Para prevenir las dificultades que puedan surgir en el pago de atención tan sagrada, publicó el viernes la «Gaceta» una real orden dictada por el ministerio de Hacienda y cuyas principales disposiciones son sintéticamente como sigue:

Los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que deben abonarse á los pueblos se liquidarán por meses á partir de los ingresos que por estos conceptos se hayan efectuado desde 1.º de Julio en adelante.

Igual procedimiento se observará con los recargos que correspondan á las capitales de las provincias y poblaciones asimiladas que no los tuvieran satisfechos y en lo sucesivo con los de estos y demás pueblos de la provincia en una sola operación de contabilidad que se practicará necesariamente en los ocho primeros días del mes siguiente.

Se reducirán á una sola certificación ajustada al modelo n.º 1 las varias que antes había que expedir, suprimiéndose también las nóminas.

Esta certificación, con separación de partidos judiciales, se pasará á la administración de Hacienda para la práctica de la liquidación de lo que corresponda al Tesoro por el 5 por 100 de administración y cobranza, y después volverá á la intervención para que sirva de justificante á los cuatro mandamientos de pago que habrán de expedirse en un mismo día.

Simultáneamente se expedirán dos de ingreso; uno en rentas públicas y otro en la cuenta de operaciones del Tesoro, en concepto de fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza.

De la cantidad disponible que resulta á cada pueblo en su cuenta corriente por estos fondos, las intervenciones de Hacienda formarán relaciones por partidos judiciales, que remitirán á las juntas provinciales de Instrucción publica en la primera quincena del tercer mes del trimestre y serán devueltas con las nóminas y estado prevenidos en la regla 8.ª de la real orden del 10 de Agosto pasado.

Y recibimos estos documentos en Hacienda, y resultando conformes en su importe y concepto, sin que exceda de los fondos disponibles de cada pueblo la cantidad liquida abonable á este por el Tesoro, el delegado mandará expedir los oportunos libramientos, uno por cada partido judicial.

Cuando exceda de los fondos disponibles de cada pueblo la cantidad que haya que pagar se reducirá, mediante rectificación autorizada.

El importe del libramiento no excederá en ningún caso para los Ayuntamientos de las sumas con que figuren en la segunda parte de la cuenta de operaciones del Tesoro, concepto «Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza»; si se expidiera por una suma igual, quedará terminada la operación con darle la aplicación indicada y unirle los oportunos justificantes.

La real orden termina fijando las operaciones que habrán de practicarse si la cantidad librada fuese menor de la que uno ó más pueblos comprendidos en un mismo mandamiento tuvieran disponibles y disponiendo que en los dos ejemplares del estado de la Junta provincial se consigne el número del resguardo del Banco de España que justifique el ingreso en sus arcas de la cantidad; que las cantidades que resulten sobrantes á los pueblos, después de satisfechas sus obligaciones de instrucción primaria de un trimestre, les serán devueltas y que las prescripciones de esta real orden son aplicables á los recargos municipales por ingresos efectuados en los meses de Julio y Agosto últimos, que serán liquidados inmediatamente, á fin de que puedan figurar en la relación de recursos disponibles para obligaciones de primera enseñanza que ha de formarse dentro de la actual quincena.

El viaje del «Estrella Polar»

El capitan Evensen, piloto de derrota en el «Estrella Polar», ha contado algunos detalles de la expedi-

ción al Polo realizada por el duque de los Abruzzos.

El año pasado, dice, atravesamos el Nightingale Sound y el canal británico, llegando á los 82 grados 55 minutos de latitud Norte. El buque fué bloqueado por los hielos á principios del mes de Septiembre. El dia ocho de dicho mes los témpanos comprimieron tanto el casco del barco que las planchas se hundían pero una nueva y fuerte compresión levantó la nave quedando fuera del peligro únicamente. Enseguida construimos inmediatamente una habitación de invierno á unos doscientos metros de la tierra firme. Formaban la habitación dos tiendas de veinte pies de largo cubierta por otra tienda mayor, y sobre esta otra mas fuerte todavia de vela, debajo de las dos tiendas se hallaba nuestra mejor amiga, la estufa. Cada uno de nosotros tenia su cama cubierta de piel, algunas de lobo, rellenas de plumas. 120 perros estaban en un cercado de madera, consistiéndo nuestro trabajo, durante el invierno en conservar á los perros, salvándoles de las grandes nevadas.

El dia de navidad fué celebrado solemnemente. El dia de Año Nuevo quemamos fuegos artificiales magnificos. Hasta esta fecha la salud de todos habia sido inmejorable; pero durante una escursión se le helaron al Duque dos dedos de la mano izquierda decretando el médico la amputación inmediata de las primeras falanges. La resistencia del duque al frio habia sido extraordinaria pero con la operación decayó su valor y pasó algunos meses encerrado en la tienda.

El 16 de agosto el «Estrella Polar», previo reconocimiento de las máquinas, estaba listo para navegar. Depositamos en la bahía provisiones para dos años, por si llegaban nuestros compañeros mandados por el teniente Querini que no habia vuelto de su excursión y que forzosamente debíamos de abandonar; y en un dia el buque podía llegar á la isla Eaton.

Después de diez dias de lucha con grandes bancos de hielo, nos encontrábamos á pocas millas del cabo Flora, donde recibimos el correo conteniendo felicitaciones del rey Humberto I. Seis dias después recibimos la noticia del asesinato.

De los 123 perros embarcados quedan vivos solamente 14.

—El Presidente del Consejo de ministros en nombre del Gobierno, el ministro de Marina y el almirantazgo italianos han enviado á Cristiania telegramas felicitando al duque de los Abruzzos. También el presidente de la Sociedad Geográfica ha telegrafiado al Duque, socio honorario de la misma, por haber alcanzado la latitud mayor.

—Hé aquí las máximas latitudes alcanzadas por los expedicionarios al Polo Norte.

Duque de los Abruzzos	(1900)	86°33°
Nansen	(1895)	86°14°
Lokwood	(1882)	83°24°
Markham.	(1876)	83°20°
Beaumont.	(1876)	82°54°
Parry	(1827)	82°45°
Payer	(1874)	82°05°

Carta de Madrid

En esta semana regresará á Madrid el presidente del Consejo, y la política volverá á animarse, siquiera sea por la natural curiosidad que habrán de despertar los Consejos que presida el jefe del gobierno.

Hoy continuamos ignorando cuál es el verdadero pensamiento del señor Silvela respecto de los asuntos económicos y políticos que están sobre el tapete. Se han comentado mucho los brindis corteses que en el banquete de Santander cambiaron el presidente del Consejo y el Sr. Gamazo, suponiendo algunos fusionistas que entre ambos hombres públicos hay inteligencias políticas que puedan influir en los acontecimientos que han de desarrollarse en el próximo periodo legislativo; pero éstos no son más pue recelos infundados de los más impacientes amigos del Sr. Sagasta.

Segun telegrafian de Nueva York, se anuncia en las minas de carbón de piedra de Pensylvania una huelga general. Se calcula en 50.000 el número de obreros que se adherirán á ella, hecho que produciría en la república de la América del Norte la completa paralización de todas las industrias de aquel país.

Tambien comunican de los Estados Unidos que la opinión contra la política imperialista del gobierno de Mac Kinley va acentuándose y convirtiéndose en verdadera campaña de fuerte oposición.

En efecto, la situación de los americanos en Filipinas no es satisfactoria, ni desde el punto de vista militar, ni económico. Llevan gastados los Estados Unidos en aquel Archipiélago más de dos millones de francos, y la escasa soberanía que ejercen les cuesta diariamente cerca de tres millones de pesetas, sin esperanzas de poder estenderla fuera de Manila y de Ilo-Ilo. En cambio los retiros que el Tesoro americano tiene que pagar á los jefes y oficiales del ejército y la armada, así como las pensiones á las viudas y huérfanos de los muertos en campaña, suman una cantidad que se aproxima á la que importa el presupuesto total de gastos de España.

La opinión y con ella la prensa censuran la conducta de Mac-Kinley y se pronuncian en favor del abandono de Filipinas, como único medio de atajar un mal graveso para la Hacienda norte-americana y perjudicial para su prestigio militar; tanto que algunos periódicos de la poderosa república han llegado á proponer que los Estados Unidos vayan preparando el camino para que Filipinas pueda gobernarse por sí bajo el protectorado «yankee» reclamando de los filipinos el reintegro de los veinte millones de dollars en oro que á España dieron los Estados Unidos por la cesión que hizo de sus derechos de soberanía en el Archipiélago, y reconocer una obligación de cuarenta millones en plata, de la que respondería las aduanas de aquellas islas.

Al fin, el gobierno de Mac Kinley algo tendrá que resolver ante la fuerte oposición que se le hace en toda aquella república. Para demostrar el estado de opinión que en ella domina basta leer la prensa.

Hé tenido ocasión de ver en un periódico satírico de Nueva York una caricatura del presidente, en que aparece sentado en un trono y ciñendo su cabeza una corona y debajo escritas estas palabras: «Guillermo I, rey de la América del Norte».—C. de C.

Instrucción Pública

El actual ministro sigue en sus deseos de encomendar la enseñanza primaria de los obreros á los jefes de fábricas y explotaciones industriales y derogar la ley de 13 de Marzo último, por el artículo sexto de la Real orden de 30 de Julio, disponiendo:

Primera. Que los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones industriales ó talleres, costearán en los mismos una Escuela primaria elemental, dirigida por persona competente y con el material necesario, siempre que no exista Escuela pública dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento y que en sus talleres se empleen de 150 obreros en adelante.

Segunda. En donde existan fábricas ó talleres agrupados, aunque cada uno de ellos no llegue al número de obreros que señala la anterior, se establecerá una Escuela, procurando se halle situada en lo más céntrico del grupo, y debiendo ser sostenida por todos los del mismo en proporción á su importancia.

Tercera. Los mismos patronos, gerentes ó directores concederán dos horas diarias, no computables entre las de trabajo, para que puedan asistir, bien á la Escuela del establecimiento ó á la pública, á los obreros menores de catorce años que no hubieran recibido instrucción alguna.

Cuarta. La enseñanza de los obreros en dichas escuelas consistirá en lectura, escritura, ligeras nociones de Gramática castellana, las cuatro operaciones de Aritmética con números enteros y Doctrina cristiana.

Quinta. Adquirida esta instrucción, recibirán un certificado que así lo acredite, dado por el maestro y visado por el inspector de primera enseñanza del distrito, dándose por terminados sus estudios.

Sexta. Los niños que sepan leer y escribir podrán ser admitidos en los talleres un año antes de la edad marcada por la ley de 13 de Marzo último.

Séptima. Los jefes de los establecimientos comprendidos en estas disposiciones deberán tener establecidas sus Escuelas dentro del plazo de tres meses, dando cuenta de haberlo así efectuado al gobernador de la provincia, quien deberá comunicarlo al rector del distrito universitario.

Octava. Los alcaldes darán asimismo cuenta á los gobernadores, para que lo trasladen á los rectores, del número de establecimientos industriales ó fabriles á quienes comprenda esta disposición.

Novena. Las Juntas provinciales y municipales, por medio de los inspectores, ejercerán la debida inspección para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto, dando cuenta detallada al rector del distrito del servicio de obreros organizado en las escuelas públicas establecidas cerca de las fábricas, de las que éstas establezcan y del regular funcionamiento de todas.

Decima. Los rectores, Juntas é inspectores, facilitarán á los establecimientos cuanto se crea conveniente para el mejor planteamiento de tan importante servicio.

Undécima. Los rectores darán cuenta á este ministerio de todo cuanto al servicio se refiera, como asimismo de los datos y consultas de los gobernadores.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 SEPTIEMBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Pons Carreras, Pons Sitjes, Fábregas Pax, Ponseti y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan Carreras antes Amorós, en la que solicita autorización para reedificar la fachada de la casa n.° 74 y 76 de la calle de Cifuentes, conforme al plano que presenta.

Se acordó pase á informe de la comisión de Fomento una instancia de Bartolomé Marqués en la que solicita se conceda una plaza de gracia en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad á su hijo Bartolomé Marqués Sancho que ha cursado tres años en el colegio agregado de Ciudadela obteniendo buenas notas.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en una instancia de Juan Marí se acordó abonarle intereses de demora por la cantidad que se le adeuda como resto del valor de las aceras que construyó en la calle de Prieto y Caules.

En vista de lo informado por la misma comisión en una instancia del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó contestar que para el 17 del corriente se abonará la mensualidad de Julio próximo pasado al personal de aquel establecimiento y para el 30 del mismo, la perteneciente á Agosto, quedando así corriente en el percibo de haberes desde esta ultima fecha.

En vista de lo dispuesto en la circular de la Delegación de Hacienda n.° 1791 publicada en el Boletín Oficial de 11 del corriente, se acordó contestar que los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial pertenecientes á este municipio son suficientes para el pago de las obligaciones de primera enseñanza sin que sea preciso abonar las 4.200 pesetas que reclama para cumplir este servicio.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los padrones de rótulos y toldos sujetos al impuesto municipal establecido en el corriente año, durante el plazo que han estado expuestos al público, se acordó aprobarlos definitivamente y que se proceda desde luego á la cobranza.

Se acordó conceder un mes de licencia al oficial 2.° de la Secretaría D. Juan J. Mesa para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

A propuesta del Sr. Barceló se acordó:

1.° Que la comisión de Obras públicas tenga presente al tiempo de emitir el informe que se le tiene pedido, si es factible que el actual depósito de cadáveres se divida en dos, para que se coloquen en ellos católicos y disidentes.

2.° Que la Junta de Cementerios informe sobre las causas que motivaron el arranque de la piedra colocada en la fachada lindante con el camino en la cual se hallaba grabada la palabra «Cementerios».

Excitar de nuevo á la misma Jun-

ta para que con la urgencia posible presente el proyecto de reforma general del reglamento por que se rige.

Se señaló la orden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

El próximo martes, dia 18, se verificarán exámenes de ingreso en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

La Comisaría de Guerra anuncia para el 26 de Octubre próximo, una subasta para contratar por cuatro años el servicio de todos los acarreos interiores de esta plaza y sus fuertes.

Ayer tarde un operario albañil de San Luis de 24 años de edad, llamado Antonio Gomila Seguí, que trabajaba en el predio «Binisafuller» se cayó de un andamio que se hallaba á la altura del primer piso con tan mala suerte, que murió al poco rato á consecuencia de una profunda herida en la cabeza.

El citado individuo era casado y deja á un hijo pequeño y á su esposa embarazada. E. P. D.

A las diez de la mañana de hoy ha descargado sobre ésta Ciudad una corta pero furiosa tormenta de lluvia, relámpagos y truenos, habiendo tocado algunas chispas eléctricas en varios edificios, si bien por fortuna no han ocasionado desgracia personal alguna, y los materiales han resultado tambien de escasa importancia.

Con profundo sentimiento tenemos que comunicar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro particular amigo y paisano D. Pedro Sitges Roselló, ocurrido en Cienfuegos (Cuba) el 19 de Agosto último á la edad de 32 años.

Reciba su familia la expresión de nuestras simpatias por tan dolorosa pérdida, á la par que enviamos á su hermano D. Juan nuestro pésame más sentido.

Dos fueron los vapores que á las 5 y 5 y media de la tarde de ayer fondearon en el Lazareto, el de nacionalidad inglesa «Vesubio» y el de la italiana «Giovanna», respectivamente, con objeto de practicar las desinfecciones sanitarias prevenidas en el Reglamento del Ramo, por su procedencia de Glasgow donde existe la peste bubónica, debiendo despues de terminadas aquellas salir para Barcelona ambos buques, para cuyo punto va destinada la carga de carbón mineral de que son portadores.

En virtud á no haber conducido el vapor «Menorquín» los fuegos artificiales que habian sido encargados á Barcelona por conducto de D. Lorenzo Miguel han sido suspendidos los anunciados que debian soltarse mañana en la fiesta de la calle Aleman del anejo pueblo de San Luis.

Unos muchachos que se permitieron insultar á una persona mayor, fueron encerrados anoche en el cuarto de corrección donde permanecieron hasta las doce.

Es la mejor manera de corregir los abusos de la chiquilleria, que por su falta de respeto se hace acreedora á esto y mucho más. Sírvales pues de aviso á los que á menudo cometen faltas como la expresada.

En los salones del casino «Unión Republicana» tendrá lugar mañana á la noche dando principio á las nueve, un lucido baile de sociedad.

Con objeto de instruir el oportuno expediente sobre el accidente desgraciado ocurrido en la tarde de ayer en el predio Binisafuller, del cual nos ocupamos en otro lugar de este número, á las doce del dia de hoy se ha personado en el sitio de la ocurrencia el Sr. Juez de intrucción de este partido D. Francisco Buisen, con el actuario D. Juan Tremol, el médico forense D. Eduardo Colorado y los maestros albañiles D. Benito Orfila y D. Juan Sintes Bagur.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

En virtud de la instancia presentada por D. Bernardo Fábregues y Sintes, solicitando se le ceda en precio de tasación una parcela de terreno inproductivo perteneciente al parque del Hospital Municipal de esta Ciudad y que linda por el dorso con las casas números 65, 67, 69 y 71 de la calle de San José, ha acordado este Ayuntamiento anunciarlo al público para que los propietarios colindantes que se crean con igual ó mejor derecho que el citado Fábregues á la adquisición de la parcela espresada, que se enagenará por porciones confrontantes con las casas referidas, puedan solicitar la adjudicación de ellas, si les conviniere en precio de tasación dentro del plazo de veinte y cuatró dias desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, transcurrido el cual se reserva este Ayuntamiento adjudicar al solicitante dicho las porciones no cedidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quedando en el interín de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación para que puedan enterarse de la condición, tesacion y demás gastos qne deberán abonar al serles aquellas adjudicadas.

Mahón 15 de Septiempre de 1900.—El Alcalde-Presidente—Guillermo Pons.

VARIEDADES

El ayuntamiento de la ciudad de Mediasch (Transilvania, Austria) ha confiado á una joven la construcción de un nuevo hospital. Trice Paulas, que es el nombre del arquitecto femenino, es suiza, nacida en Zurich, y fué muy joven á Bistritz (ciudad de la misma provincia de Transilvania), donde su padre ejercía un empleo como ingeniero. Desde muy joven mostró disposiciones extraordinarias para el dibujo, las cuales, bajo la dirección de su padre, se desarrollaron de tal modo que en el año 1892, no contando Trice más que 17 años, obtuvo un empleo como dibujanta en las oficinas de ingenieros de Bistritz. Su primer trabajo personal, planos para la construcción de cuarteles, dejó admirados á sus jefes, y en el trascurso de tres años hizo brillantemente todos los exámenes necesarios para la carrera de arquitecto.

Sus primeros pasos en la carrera fueron naturalmente bastante dificultosos, pero después de haber tenido ocasión de edificar algunas construcciones muy notables, fué consolidándose su reputación hasta el punto de verse distinguida con el encargo antes mencionado.

* * *

En Alemania tiende á generalizarse el sistema de distribución automática de los billetes de ferro-carriles que facilitan enormemente el servicio y evita á los viajeros largas detenciones ante las taquillas de billetes en espera de su turno

Tan solo en la red del Estado prusiano existian el año pasado 590 distribuidores automáticos repartidos en 479 estaciones; 435 de estos distribuidores estaban destinados al servicio de billetes de anden, y el resto á los billetes de ferro-carril.

En las estaciones de Berlin existen 110 de estos aparatos que desde 1.º de abril de 1898 al 31 de Marzo de 1899 distribuyeron más de 10 millones de billetes, y 2.250.000 billetes de anden.

En la estación de Friedrichstrasse solamente, los aparatos automáticos han distribuido 1.800.000 billetes y más de 500.000 billetes de anden.

* * *

En Inglaterra han dado buenos resultados los afanes de una sociedad finaltrópica para procurar á la clase obrera una comida buena y barata. Gracias á la generosidad de sir Tomas Lipson, se levanta en la «City» de Londres un magnífico edificio comedor para más de 500 personas, donde diariamente comen miles de obreros, sirvientes y modestos empleados. Hombres y mujeres comen en la mesa, pero tienen sus entradas separadas, para evitar á las mujeres tener que esperar en medio de los hombres.

Al entrar en el comedor los huéspedes toman un billete, cuyo precio es aproximadamente de 50 céntimos y que les da derecho á una comida, compuesta de tres platos. Esta en bastante variada; puede escogerse, por ejemplo en un solo dia entre lo siguiente: I. Sopa, pastel de carne, dos legumbres y un postre sólido.—II. Sopa, tocino asado, dos legumbres y un postre sólido.—III. Sopa, carnero asado, dos legumbres y un postre sólido. En lugar de este último plato puede pedirse café, té ó chocolate; no se dan bebidas espirituosas. Las porciones se distribuyen en el buffet, donde cada uno va á buscarlos y están calculadas para el apetito y el gusto del obrero inglés, que no es fácil de contentar.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 15

De Barcelona vapor inglés «Vesubio» cap. Mr. Carlos Met con 20 tripulantes y carbón.

De Glasgow vapor italiano «Giovanna» cap. Sigr. José con 20 trips. y carbón.



E. P. D.

PEDRO SITJES ROSELLÓ

Falleció en Cienfuegos (Cuba) el 19 de Agosto último á la edad de 32 años.

Su afligidísimo hermano, hermana politica, sobrinos, tias, tios ausentes primos y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

Mahón 15 Septiembre 1900.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 16 Domingo

Los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra., San Ciprino y Santa Llucia.

Sale el Sol á las 5'41.—Pónese á las 6'08.

Luna: Sale 11'34 N.—Pónese 1'42 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 10'30 m.

El general Roberts telegrafía que el general French franqueó el Rio Komak, batiendo á los boers al Oeste de Barberton y que el general Buller sigue avanzando hacia el Norte.

Telegrafian de Galveston que un tren procedente de Nueva Orleans se precipitó en la bahia resultando de la catástrofe 85 viajeros muertos.

Madrid 15, 2'10 md.

En la fábrica de Trubia ha ocurrido una explosión resultando un muerto y cuatro heridos.

El general Martinez Campos ha manifestado su adhesión al Gobierno constituido.

El presidente de la República de Orange se halla gravemente enfermo.

El general Botha también se halla enfermo habiendo entregado el mando de las tropas al general Viljea.

Madrid 15, 10'15 m.

Dicen de Barcelona que se ha convocado una reunión de fabricantes para el domingo, notándose entre ellos la tendencia de reducir las horas de trabajo á fin de evitar el cierre de las fábricas.

El Sr. Silvela ha manifestado que no incluirá en el presupuesto ordinario el proyecto de formación de una nueva escuadra.

Madrid 15, 11 m.

Telegrafian de Italia que se han prodigado entusiastas aclamaciones al duque de Abruzzos.

En Zaragoza las tormentas han ocasionado algunas victimas.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 13 Septiembre, 4 t.

Exterior.	73'20
4 % interior . . .	79'90
Amortizable 4 p% .	81'80
Id. 5 por 100 . . .	92'45
Cubas 1886. . . .	87'40
— 1890. . . .	72'80
Banco España . . .	509'00
Tabacalera. . . .	409'50
París á la vista	30'75 á 30'90
Lóndres id.	32'80 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	40'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	100'00	00'00
Maritima.	00'00	88'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	66'50	00'00

Mahón 15 Septiembre 1900.

SECCION OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del dia de ayer dada á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representación de la Sociedad anónima de este domicilio «Banco de Mahón» en los autos juicio ejecutivo que penden por ante dicho Juzgado y actuación del que refrenda contra D. Cristobal Vidal y Gomila, vecino de San Cristobal término municipal de la villa de Mercadal, se hace saber á D. Francisco Gomila y Salas, D. Lorenzo Borrás Cardona y D.ª Magdalena Pons y Bagur, cuyo domicilio se ignora, segundos y posterior acreedor hipotecario sobre una casa situada en San Cristobal calle Mayor número 24 antiguo y actualmente 33; una porción de terreno de cabida cuatro cuarteras y cinco barcillas sembradío, situado en el mismo lugar, que linda al Este con porción de terreno de Francisco Vidal Gomila hoy de Francisco Gomila Salas, al Sur con tierras de Sebastián Gomila y herederos de Juan Amaller, al Oeste con tierras de dichos herederos, otras de Antonio Vacarisas y otras de Lorenzo Ameller y con el camino público y al Norte con tierras de Antonio Vacarisas; un huerto de naranjos situado en el mismo distrito de cabida una cuartera tierra regadío y en el punto conocido por Canal de las Viñas, en el cual existe una noria; un campillo situado en la Figuereña de dicho distrito de cabida de cuatro barcillas tierras de labor; una viña de cabida de dos mil cepas equivalente aproximadamente á diez y seis áreas y cincuenta centiáreas situada en el mismo distrito y linda al Este con tierras de Bernardo Moll y Ponsal sus con tierras procedentes de la herencia de José Villalonga, con un cercado conocido por Ne Ametllera, al Oeste con huerto de naranjos del ejecutado y al Norte con el mismo huerto de naranjos y con un cercado llamado el Armás procedente de la herencia de Juana Pons y Salóm y un cercado conocido por Ne Ametllera de unas tres barcillas tierra sembradío situado en el mismo distrito de San Cristobal; embargadas en los referidos autos ejecutivos; el estado de dicha ejecución, que es el de tenerse que proceder al avalúo de las repetidas fincas, para que intervengan en el mismo y subasta, si les conviniere.

Dado en Mahón á trece de Septiembre de mil novecientos—Francisco Buisen—Ante mí—Ldo. Juan Trémol Esno.

SOCIEDADES

Banco de Mahón

Teniendo que verificarse, á partir del 1.° Octubre próximo, el cange del 4% Amortizable, Billetes Hipotecarios de Cuba y obligaciones Tesoro Filipinas, por títulos del 4% Interior, conforme á las disposiciones últimamente publicadas, este Banco se encargará de dicha operación, mediante la comisión correspondiente.

Los que tengan valores de dichas clases depositadas en esta Sociedad y deseen les sean cangeadas, se servirán manifestarlo en estas oficinas.

Mahón 14 Septiembre 1900.—Por el Banco de Mahón.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Diversiones

En la calle Alemán del vecino pueblo de San Luis, el próximo Domingo 16 del actual se celebrará fiesta callejera en conmemoración á Santa Tecla patrona al parecer de aquellos habitantes.

Según se nos ha informado, dicha fiesta consistirá en carreras de caballerías dando principio á las cuatro de la tarde, en cuyos intermedios tocará la banda de música de dicho pueblo bajo la dirección de D. Pedro Gornés.

Para dar mayor realce á la indicada diversión, la sociedad Tertulia Republicana, cuyo domicilio tiene en la espresada calle, también tomará parte en la misma, prometiendo por tanto estar muy concurrida, pues además del baile que se celebrará la vigilia del indicado dia al finalizar las corridas habrá cucaña vertical en el patio que dicha sociedad ocupa como igualmente celebrará baile por la tarde y noche en su espacioso y elegantemente adornado salón.

* *

Casino El Consey

Gran Baile de Sociedad para el domingo 16 del actual.

En el descanso se exhibirán vistas cinematográficas.

Entrada general 0'50 ptas.

Gratis para las señoras.

A las 9.

AVISO

Se participa á los Sres. Cargadores que la polacra goleta ANITA, al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta, de cuyo punto saldrá á mediados de la próxima semana.

Para informes y demás, dirigirse:

En Barcelona á los Sres. Moll y Compañía en liquidación, Ancha 51.

En Mahón D. Miguel Estela Thomás.

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)



BLUSA PARA SEÑORITA

La que damos á conocer en el presente dibujo se confecciona con seda, á pequeños pliegues, lleva pespuntes y aplicaciones de encaje recortado sobre viso; patas de seda lisa, con un pequeño vivo de raso y tres botones cada una. Estas patas van colocadas en el delantero y mangas de la blusa, en la forma que indica el grabado. Cuello alto y falda de alpaca blanca.



TRAJE PARA SEÑORITA

El sencillo cuanto elegante traje que representa este dibujo se compone de un cuerpo blusa de nipis, forma acordeón y abrochada á un lado. La adorna un bonito «chou» de cinta colocado á la izquierda del delantero y á la altura del pecho. Canesú de encaje recortado; cuello alto á pliegues cruzados, mangas iguales al cuerpo con adornos de encaje, cinturón y falda de seda.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

Bernardo Fábregues, imp.